

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.	1.347	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión-adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaíra.	1.352
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores que se citan.	1.347	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (GRANADA)	Anuncio. (PP. 123/95).	1.352
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución del expediente sancionador que se cita. (H-325/93-EP).	1.349	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	Anuncio de bases.	1.352
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución del expediente sancionador que se cita. (H-342/93-EP).	1.350	AYUNTAMIENTO DE RONDA	Anuncio de bases.	1.355
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)	Anuncio de bases.	1.356
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de concesión y autorización administrativa de suministro de gas natural a parte del término municipal de Tomares (Sevilla). (PP. 136/95).	1.351			

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 466/1994, de 7 de diciembre, sobre corrección de error del Decreto 395/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

Por Decreto 395/1994, de 19 de octubre, se nombró a D. Salvador Ruiz de la Encina, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz (BOJA núm. 168, de 25 de octubre).

Advertido error material en el Decreto de referencia por afectar a los apellidos del titular del cargo, procede su corrección.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de diciembre de 1994,

DISPONGO

Artículo único. Donde dice «... Vengo en nombrar a D. Salvador Ruiz de la Encina como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz», debe decir: «... Vengo en nombrar a D. Salvador de la Encina Ortega como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz».

El presente Decreto surtirá efecto desde el 19 de octubre del presente año.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos que se aspira.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo

de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

A N E X O

Consejería de Salud

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Salud Pública. Sevilla.

Denominación y código del puesto: Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Evaluación (692240).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1636.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos RPT: Administración Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en plazas de igual o similar categoría (mínimo 2 años), gestión de sistemas de información, planificación y evaluación sanitaria, gestión y control de registros informatizados, gestión y control en vigilancia epidemiológica y alerta en salud pública.

Conocimientos en estadística y epidemiología, investigación en ciencias de la salud, administración de servicios sanitarios, e informática.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación; Sevilla.

Denominación y código del puesto: Secretario/a Director General (692947).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX-622.

Cuerpo: P-D1.

Experiencia: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería.